

100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.302, libro 22, folio 37, finca número 484.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas; previéndose a los licitadores:

Primero.—Que las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas, de 10.265.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente, se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija, por tercera vez, el acto de la subasta para el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Arenys de Mar a 17 de marzo de 1998.—La Secretaria.—19.321.

ARZÚA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 99/1995, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ribeirao, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña Soledad Sánchez Silva, contra «Crespo y Cambreiro, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará:

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 28 de mayo de 1998, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Lugo, 45-47, de Arzúa, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, es decir 9.224.875 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana 1475, cuenta de consignaciones número 1510/000, a favor del expediente).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto número 2.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala, para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de bienes objeto de subasta

Finca sita en la parroquia y municipio de Melide. Porción de monte bajo, en el denominado «Do Leboreiro», de 6 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de finca matriz; sur, herederos de don Pedro Ferreira; este, don Jesús Rodríguez Amboage y otro, y oeste, resto de la finca matriz de don César Manuel Casal Montero y doña Concepción Vilarinho Veiga.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arzúa en el tomo 466, libro 78 de Melide, folio 15, finca número 14.390.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Arzúa a 12 de marzo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—19.246.

BADAJOS

Edicto

Don Valentin Pérez Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, contra don Juan Carlos Campos Pastor, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0332000015025990, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Nuda propiedad de la vivienda sita en Talarrubias, calle José Antonio, número 98.

Finca registral número 2.056, folio 122 del Registro de la Propiedad de Herrera del Duque.

Valorada a efectos de subasta en 5.281.824 pesetas.

2. Mitad indivisa de la parcela de terreno rústico al sitio conocido por Solanilla, en el término de Talarrubias, de 25 áreas de superficie. Finca 2.248, folio 178, del tomo 110 del Registro de la Propiedad de Herrera del Duque.

Valorada a efectos de subasta en 1.875.000 pesetas.

Y, para su publicación en general y que sirva de notificación al demandado don Juan Carlos Campos Pastor que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Badajoz a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Valentin Pérez Aparicio.—El Secretario.—19.325.

BADALONA

Edicto

Don Juan Antonio Ramírez Sunyer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que con el número 320/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Distribución Alim. y Bebida DM, SRL», don Manuel Morales de la Haba y doña Montserrat Ares Fraga, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, la finca que al final se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, primera planta, el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, en primera subasta y por el precio de su valoración de 11.656.500 pesetas. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 20 de julio de 1998, a las diez horas. Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y con-

diciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos, de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana, número 26. Vivienda piso sexto, puerta segunda, del edificio XII, de la urbanización «Montcarí», de Montgat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y dos terrazas, tiene una superficie construida de 67,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró, en el tomo 3.172, libro 14, folio 60, finca número 3.737.

Dado en Badalona a 23 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Ramírez Sunyer.—El Secretario judicial.—19.222.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez-Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 208/1997, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rascón, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Andrés Montoro Pérez y doña Isabel Muñoz Molina, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 20 de mayo de 1998, a las once quince horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados en calle Cardenal Benavides, 5, Ayuntamiento.

Para la segunda subasta, en la que se regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 22 de junio de 1998, a las once quince horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, a las once quince horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreiras, cuenta número 7004/2020, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana, sita en el edificio en calle Alta, número 6, y paseo de Las Murallas, sin número de orden, de Baeza, cuyo solar ocupa una superficie de 648,62 metros cuadrados, cuya descripción es la siguiente: Número 4, vivienda tipo B, en la planta baja del edificio. Tiene su acceso mediante puerta propia e independiente a través del portal sito en la calle Alta, número 6, de esta ciudad, de Baeza. Consta de diversas dependencias, ocupa una superficie total construida de 121,94 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 1.100, libro 498, folio 132, finca número 42.465, inscripción primera.

Por medio del presente se notifica dichos señalamientos a los mencionados demandados, para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto en la forma dispuesta en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 12.200.000 pesetas.

Dado en Baeza a 23 de marzo de 1998.—La Juez, Marta Díez-Pérez Caballero.—El Secretario.—19.369.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 280/1997-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Manuel Guerrero Guisado y doña Josefa Sabido Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tengar lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya número 5734, 0/555/000/18/280/97-4, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se saca a subasta

A) Urbana, número 66. Piso cuarto, puerta tercera, integrante en el edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Nuestra Señora del Port, en la que está señalada con los números 291-299, barriada de Sants, con una superficie construida de 100 metros 42 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, paso, cuatro dormitorios, dos baños, lavadero y terraza. Linda: Por el frente, tomando como tal su puerta de entrada, parte con rellano de escalera, hueco de ascensor y parte piso puerta segunda de esta planta y escalera; por la derecha, entrando, con vivienda puerta primera de la escalera B, en igual planta; por la izquierda, con la vivienda puerta cuarta de esta misma planta y escalera, y por el fondo, mediante terraza, con el paseo de Nuestra Señora del Port. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona al tomo 2.633, libro 143 de Sants 1, folio 166, finca número 6.399. El valor pericial de la finca asciende a 27.514.000 pesetas.

B) Urbana. Subentidad número 37. Plaza de aparcamiento número 37, en planta sótano 2 del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Nuestra Señora del Port, en la que está señalada con los números 291-299, barriada de Sants. Tiene su entrada por la zona de circulación común y comprende una superficie de 14 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la zona de circulación común; por la izquierda, entrando, con la plaza número 36; por la derecha, con finca de